

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES (EPG)

RESUMEN EJECUTIVO

PROGRAMA SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA (SAT)

**MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO**

PANELISTAS:

Patricio Navarro Inostroza (Coordinador)

Viviana Paz Rebufel Álvarez

Víctor Hugo Zúñiga Rodríguez

Diciembre 2022 - Junio 2023



EVALUACIÓN DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES: RESUMEN EJECUTIVO Programa Servicio de Asesoría Técnica (SAT)

La evaluación presentada en este informe fue elaborada por un Panel de Evaluación integrado por profesionales externos/as e independientes seleccionados/as. Los juicios evaluativos y recomendaciones aquí contenidas pertenecen a los y las autores/as y no necesariamente son compartidas por la Dirección de Presupuestos ni el Ministerio de Hacienda.

Este documento se encuentra disponible en la página web de la Dirección de Presupuestos: <https://www.dipres.gob.cl/>

Fecha de publicación: Agosto 2023

NOMBRE PROGRAMA: Servicio de Asesoría Técnica (SAT)
AÑO DE INICIO: 2007
MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Agricultura
SERVICIO RESPONSABLE: Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)

PERÍODO DE EVALUACIÓN: 2019 - 2022
PRESUPUESTO PROGRAMA AÑO 2023: M\$ 16.079.522

1. Descripción general del programa¹

El programa Servicio de Asistencia Técnica (SAT) se encuentra adscrito al Ministerio de Agricultura (MINAGRI), siendo la unidad ejecutora responsable el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP).

El programa tiene cobertura nacional y entrega servicios de asesoría y/o asistencia técnica, junto con un subsidio para cofinanciar activos productivos. Se ejecuta por proveedores (consultores) externos que acceden a través de licitaciones públicas, cuya intervención dura 18 meses pudiéndose renovar una vez, por el mismo período.

El SAT se organiza en Unidades Operativas (UO) integradas por un número variable de usuarios, idealmente por 40 a 50 agricultores, la cual considera como criterio central, que los usuarios compartan un negocio principal similar y la cercanía geográfica (puede ser una comuna o varias comunas, dependiendo de la situación territorial en cada región). Existe la participación de los usuarios en cada Unidad Operativa (UO) a través de la denominada Mesa de Control Social, conformada por representantes de los productores, la Consultora e INDAP, y debe operar al menos tres veces durante la duración del contrato SAT con los Consultores. En estas mesas se hace un seguimiento del programa, recibe la opinión y demanda de los usuarios y, promueve la articulación con otros actores territoriales para apalancar recursos.

El programa se ordena en un Plan de negocio a 3 años que busca impactar positivamente en el crecimiento del negocio agrícola del usuario. Este plan considera asesorías técnicas e inversiones para ejecutar la estrategia de trabajo de cada productor, de acuerdo con sus necesidades y centrado en el negocio principal que más aporta o puede llegar a aportar al ingreso del hogar.

Se establece que un usuario egresará exitosamente cuando logre, por 3 años consecutivos, un MB/há² de su negocio principal igual o mayor al 85% del MB/há potencial³, según

¹ Siempre que es posible (este documento) intenta usar un lenguaje no discriminador ni sexista. No obstante, para no obstaculizar la lectura, en casos que sea pertinente, se usa el masculino genérico, que la gramática española entiende que representa a hombres y mujeres en igual medida.

² Margen bruto por há corresponde a la cantidad producida por há y el precio obtenido por la venta de esa producción menos los costos incurridos en el proceso de producción y comercialización.

³ Margen bruto potencial por há es la construcción de un estándar mediante juicios de expertos, conocimientos, estadísticas y bibliografía en que se desenvuelve un rubro integrando la información y resultados económicos relevantes de un escenario general representativo dado, factible de ser extrapolado a situaciones más particulares. Los componentes básicos de cada estándar son: costos variables (labores e insumos), imprevistos, costo financiero, costo total operacional e informe económico con indicadores de riqueza, eficiencia y competitividad del cultivo evaluado. Instituto de Investigaciones agropecuarias. González U., Jorge (ed.).

estándar técnico. El periodo mínimo de permanencia en el programa son 3 años, el promedio son 4 y el máximo se ha definido en 6. El plazo se relaciona con el ciclo productivo de los rubros, donde se espera que el aumento del MB/há esté asociado a una adopción de tecnología con un tiempo mínimo de aplicación⁴.

El SAT, en su modalidad actual, viene operando desde el año 2007 y no tiene establecida una fecha de término. El programa tuvo una reformulación que comenzó a realizarse en el año 2020, que consistió en reorientar el objetivo de propósito a que los agricultores incrementaran el MB/ha de su negocio principal y no, como era anteriormente, que se centraba en aumentar la productividad. Asimismo, se precisó la población objetivo a los productores familiares y los productores empresariales, descritos anteriormente. Además, se introduce un nuevo componente que acompaña a la Asistencia Técnica, como es el subsidio a la inversión para mejorar los activos productivos de los usuarios. Ahora, la metodología de intervención se organiza en función de elaborar, financiar e implementar el plan de negocio.

Cabe consignar que el programa no tiene un diseño con enfoque de género. Sólo se consideran estadísticas con desglose de género y un menor copago del servicio de asistencia técnica durante el primer período de 18 meses a las mujeres que provienen del Programa Mujeres Rurales (Convenio INDAP-PRODEMU). Además, la Matriz de Marco Lógico tiene indicadores desglosados por género en su levantamiento.

- *Objetivos de Fin y Propósito*

Fin: Contribuir al desarrollo económico, social y tecnológico de la agricultura familiar⁵ del país.

Propósito: Productores/as articulados/as al mercado atendidos/as por el SAT aumentan el Margen Bruto por hectárea (MB/ha) de su negocio principal al implementar adecuada tecnología, gestión y financiamiento.

Descripción de los componentes

Componente 1 Asesoría Técnica para que los usuarios puedan incorporar mejores tecnologías de producción y gestión empresarial.

Consiste en una asesoría fundamentalmente individual a todos los usuarios para incorporar mejores tecnologías de producción y gestión empresarial, siendo el número de asesorías consistente con los puntos críticos que se espera resolver. INDAP financia el 80% de su costo con un tope de \$1.215.648⁶ por usuario, pagando contra productos establecidos en el contrato con los consultores. El 20% restante es aportado por el usuario o a través de un crédito del INDAP con un máximo de \$162.000 por los 18 meses de duración del contrato.

Comportamiento económico de cultivos anuales en el centro sur de Chile. Boletín INIA N° 358, 130 p. Instituto de Investigaciones Agropecuarias, Chillán. 2018.

⁴ INDAP. **Programa Servicio de Asesoría Técnica (SAT). Reformulación de Programa 2022**

⁵ La agricultura familiar es una forma de organizar la producción agrícola y silvícola, así como la pesca, el pastoreo y la acuicultura, que es gestionada y dirigida por una familia y que en su mayor parte depende de mano de obra familiar, tanto de mujeres como de hombres. La familia y la explotación están vinculadas, co-evolucionan y combinan funciones económicas, ambientales, reproductivas, sociales y culturales.

⁶ Cifra que aparece en la RE-154.789. **Aprueba modificación a norma técnica y procedimiento operativo del programa Servicio de Asesoría Técnica (SAT) y fija texto refundido.** 15-12-2020.

Para los usuarios que provengan del Programa de Desarrollo de Acción Local (PRODESAL), Programa Agropecuario para el Desarrollo Integral de los Pequeños Productores Campesinos del Secano de la Región de Coquimbo (PADIS), Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) y Mujeres Rurales el máximo será de \$40.500, por los primeros 18 meses de participación en el SAT. Excepcionalmente y por razones fundadas, el Director Regional puede autorizar a los usuarios, un aporte menor.⁷.

Componente 2 Inversión SAT para mejorar factores de producción – activos productivos.

Se trata de un subsidio que no es universal, para cofinanciar activos que aporten en la solución de los puntos críticos del negocio principal de los productores. La inversión está sustentada en el plan de negocio y su evaluación técnico-económica debe ser favorable (VAN positivo). Este opera como un fondo concursable entre los usuarios del Programa, INDAP cofinancia hasta 70% del costo, con tope de \$3.500.000 por productor/a. INDAP puede realizar concursos estableciendo montos mínimos y/o máximos diferenciados, así como por tipo de negocio, tipos de inversiones que sea necesario fomentar y/o apoyar de modo prioritario a nivel de la UO, de las Agencias de Área o a nivel regional. El usuario debe aportar, al menos, el 30% del costo total de la inversión, sea con recursos propios o mediante crédito de INDAP. Los usuarios solo podrán recibir el subsidio a la inversión una vez, siempre y cuando ganen el concurso respectivo.

Consultores externos son los que formulan los proyectos de inversión y se considera un pago para la formulación de los de mayor complejidad técnica, y será de hasta el 10% del costo total de la inversión.

- *Población objetivo y personas beneficiarias efectivas*

Cuadro 1. Cobertura del Programa SAT. Años 2019-2022

<i>Año</i>	<i>Población Potencial (a)</i>	<i>Población Objetivo (b)</i>	<i>Personas Beneficiarias Efectivas (c)</i>	<i>% Personas Beneficiarias respecto a Población Potencial (c)/(a)</i>	<i>% Personas Beneficiarias respecto a Población Objetivo (c)/(b)</i>
2019	148.014	55.225	11.822	8,0%	20,8%
2020	143.647	53.596	14.320	10,0%	25,2%
2021	139.410	52.015	17.306	12,4%	30,4%
2022	135.297	50.481	18.414	13,6%	32,4%
<i>%Variación 2019-2022</i>	-8,6%	-8,6%	55,8%	70,4%	55,8%

Notas: Cifra de personas beneficiarias del año 2019 corresponde a usuarios acumulados desde el 2016 al 2019. Las cifras de cada año incluyen a beneficiarios vigentes, retirados, renunciados y egresados. Los usuarios no son individuos únicos en cada año del período. La permanencia promedio del usuario en el Programa es de 48 meses. La composición de hombres/mujeres es de: 75,5%/24,5%.

Fuente: Fuente: INDAP-RIMISP-DEMOSCÓPICA. (2018). Línea base de los usuarios de INDAP 2015. Estudios y documentos de trabajo. Anexos N°s 14, 15 y 16; INDAP-RIMISP-DEMOSCÓPICA. (2018). Propuesta de Tipología de usuarios de INDAP a partir del estudio de la Línea Base; INE-UC.2020. Parcelas de agrado desde una perspectiva censal y territorial; ODEPA, 2022. Análisis de los Resultados del VIII Censo Agropecuario y Forestal. Autores: Cofré, C.; Cáceres, L.; Tapia, B y BBDD proporcionadas por INDAP

⁷ Los usuarios pagan directamente al consultor este copago.

La intervención está orientada hacia los pequeños productores⁸ familiares y empresariales, que están articulados al mercado. Los productores familiares son multiactivos se caracterizan por tener un nivel medio de ingresos y de producción, donde el 66 % de su ingreso proviene de la explotación silvoagropecuaria y actividades conexas. Los empresariales tienen un mayor nivel de ingresos, producción y tecnología, siendo el aporte de la explotación silvoagropecuaria al ingreso del hogar de un 86%.

En cifras, la población potencial es de 135.297 individuos estimados al año 2022, siendo el 45% de mujeres y el 55% de hombres. La población objetivo es de 50.481 y su composición de género es del 39% de mujeres y el 61% de hombres. Respecto a la cobertura, la población potencial, alcanza un valor de 13,6% en el año 2022 y comparándolo con la población objetivo es del 32,4% en el mismo año. La variación anual es del 55,8%.

En cuanto a los beneficiarios no son individuos únicos en el período 2019-2022, porque la permanencia promedio del usuario en el Programa es de 48 meses. La participación de las mujeres en el Programa es del 24,5%, considerando las beneficiarias vigentes, retiradas, renunciadas y egresadas de cada año en el período de la evaluación. Se destaca que la participación de la mujer va disminuyendo paulatinamente en su composición desde la población objetivo (45%), pasando por la población objetivo (39%) hasta llegar al perfil empresarial T3 (24%) de los usuarios atendidos por el Programa. Cabe consignar que entre los beneficiarios vigentes al año 2022, se observa que el 42,7% posee una edad que fluctúa entre 60 o más años.

- *Identificación de las fuentes de financiamiento*

Básicamente, el Programa recibe una asignación específica aportada por el INDAP, destinada a la prestación de Servicios de Asistencia Técnica y al financiamiento de Inversiones para incrementar la productividad y rentabilidad de la producción de pequeños agricultores. Además, el INDAP financia gastos de personal y adquisiciones de insumos para la operación del Programa SAT. Los usuarios hacen un aporte propio, tanto en asesorías como en inversiones, estos no son aportes al Estado. En el caso de las asesorías se hacen directamente a las consultoras y en el caso de las inversiones, al proveedor de la inversión aprobada.

En términos de gasto devengado durante 2022, el INDAP contó con M\$ 19.499.888 para la gestión del programa SAT.

⁸ La ley 18.910 del 3-2-1990 que establece la normativa que rige INDAP y la posterior ley 19.213 del 4-5-1993 que la modifica, establece en el artículo 13 que el **Pequeño Productor Agrícola**: “Es aquel que explota una superficie no superior a las 12 hectáreas de Riego Básico, cuyos activos no superen el equivalente a 3.500 Unidades de Fomento, que su ingreso provenga principalmente de la explotación agrícola, y que trabaje directamente la tierra, cualquiera sea su régimen de tenencia”. Más adelante se define por **Hectárea de Riego Básico**: “La superficie equivalente a la potencialidad de producción de una hectárea física, regada de clase I de capacidad de uso, del Valle del Río Maipo.”. En este mismo artículo se detalla por Región y comuna una “Tabla de Equivalencia de Hectáreas Físicas o Hectáreas de Riego Básico” que se ordenan en 4 clases de capacidad de uso del suelo. La de clase I corresponde al suelo del Valle del Río Maipo.

2. Resultados de la Evaluación

▪ *Justificación del programa*

El problema que aborda el programa SAT tiene relación con los insuficientes resultados económicos de las actividades agropecuarias de los pequeños productores agrícolas y que se expresa en una brecha entre el Margen Bruto (MB) obtenido por há respecto de un MB potencial. De este modo, el margen bruto potencial promedio es 2,3 veces superior al efectivamente obtenido en el rubro principal por los pequeños productores orientados al mercado que fueron usuarios del INDAP en el año 2015⁹.

Estos bajos ingresos en la actividad productiva principal se refleja en la situación socioeconómica de los usuarios comerciales, ya que el 56% está en los tramos 40 y 50 de mayor vulnerabilidad en el Registro Social de Hogares.

La intervención del estado

Las principales causas que afectan los bajos ingresos que obtienen los productores de la agricultura familiar campesina están:

a) El reducido tamaño de la superficie de la explotación predial y los bajos montos de los activos productivos (fuera de la tierra), donde se constata que están relacionados con sus posibilidades de mejorar el Valor Bruto de la Producción (VBP). Las posibilidades de aumentar sus activos, básicamente, han sido a través de subsidios y créditos de INDAP, porque para la banca comercial no es un sector que les sea suficientemente atractivo.

b) Los bajos niveles de acceso a la innovación y tecnología son factores relevantes para explicar los menores ingresos del sector de los pequeños productores. Cabe señalar que el Estado, en términos generales, apoya este ámbito por varias razones, como son los altos costos de transacción involucrados debido a los múltiples agentes que intervienen; la fuerte inversión que requiere sobre todo desde su generación y la incertidumbre de los resultados que hace que los privados no estén dispuestos a financiar y; la brecha comunicacional entre los generadores de la innovación y los usuarios que, en el caso de los productores agrícolas, es un tema clave para su adquisición y que tiene que adaptarse a las características culturales y al tipo de actividad productiva que tienen.

c) La gestión comercial del negocio de los productores es una fuerte limitación reflejada en el bajo porcentaje de usuarios bancarizados, la escasa formalización, la baja participación asociativa para comercializar, entre otros aspectos. En esta causa, sin duda, influyen factores estructurales (limitado acceso al crédito), pero también pueden influir otros vinculados a la mantención de una forma de vida y tradición más que en una actividad comercial, aunque efectivamente estén vinculados al mercado.

La cuestión por plantear es por qué el Estado debe apoyar a los pequeños productores vinculados al mercado. Se entiende que existen fallas de mercado que impiden por si solos mejorar su bienestar. Esto puede ocurrir por la lejanía geográfica, asimetría en la

⁹ INDAP-RIMISP-DEMOSCOPICA. **Línea de base usuarios de INDAP 2015. Informe Final.** 2018 enero. Estudio que caracterizó a 157 mil usuarios del INDAP para el año agrícola 2015/2016.

información a la que acceden, desconocimiento de su realidad, los servicios financieros no están disponibles para asumir los riesgos de apoyarlos, entre otros factores mencionados más arriba.

Así mismo, la Agricultura Familiar Campesina (AFC) tanto desde la mirada económica y social, es muy relevante para el país. Ella contribuye con el 22% del Valor Bruto de la Producción nacional, posee el 25% de los activos, el 41% de la superficie expresada como Hectáreas de Riego Básico y el 38% de la superficie regada, y contrata el 33% de los asalariados agrícolas, proporción que se incrementa a más del 60% al considerar el autoempleo.¹⁰

El desafío es promover las potencialidades de este tipo de productores a través de la entrega de todos los servicios sea necesario para lograrlo. Lo que sustenta esta argumentación es que se reconoce que ciertas poblaciones carecen de la capacidad real para solucionar sus carencias autónomamente. De ahí que el Estado tiene que asumir ciertas dimensiones del bienestar, que se vinculan con el concepto de bienes meritorios, es decir, de aquellos bienes y servicios que la sociedad considera que deben tener todos sus miembros.

Finalmente, el debate que se ha dado si INDAP debe hacerse cargo de los productores por cuenta propia, donde la actividad productiva es para el autoconsumo y requieren más bien del apoyo social que podría entregar el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (Caso PRODESAL¹¹). El programa SAT no tiene ese dilema, puesto que se trata de productores cuyos ingresos en más del 50% provienen de las ventas al mercado y, por lo tanto, el apoyo que les otorga está dentro de la lógica de fomento productivo silvoagropecuario, para que el componente agrícola de su ingreso aumente y lleguen a ser productores más desarrollados y autónomos.

La situación de la mujer

Puede decirse que las mujeres en ciertos aspectos tienen ventajas respecto a los hombres, por ejemplo, en el nivel educativo. Sin embargo, se observa que, en cuanto a los ingresos recibidos, sus niveles de pobreza y tamaño de la explotación, existe una brecha respecto de los hombres. En general, existen pocos antecedentes que respalden con evidencias la razón del por qué las mujeres reciben menos ingresos que los hombres en el sector agrícola. Estudios exploratorios afirman que las mujeres de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) tienen jornadas de trabajo y responsabilidades familiares que las ponen en desventajas frente a los hombres.¹²

Por otra parte, falta profundizar cómo se expresa en las productoras de la AFC la evidencia internacional sobre los factores que limitan el emprendimiento femenino, tales como la deficiencia en la gestión, las limitaciones para acceder al sistema financiero, las dificultades

¹⁰ INDAP (2018). **Lineamientos Estratégicos**. P 23. Estos datos vienen del censo agropecuario 2007.

¹¹ DIPRES (2018) PRODESAL. Capítulo Justificación; Ver también Berdegú, J.A. **La Agricultura Familiar en Chile**. Serie Documento de Trabajo N° 152, 2014. Grupo de Trabajo Desarrollo con Cohesión Territorial, programa Cohesión Territorial para el Desarrollo. RIMISP

¹² PRODEMU. **Mujeres en la Agricultura Familiar Campesina en Chile. Estudio de mujeres rurales en pandemia**. Centro de estudios de género. 2021 febrero. Se trató de un estudio con un diseño no experimental cuantitativo, realizado entre los meses de diciembre 2020 y enero 2021. Su objetivo fue generar una caracterización de los principales aspectos de las mujeres rurales. Las encuestadas fueron 713 mujeres distribuidas en las 16 regiones de Chile.

para participar en encadenamientos productivos y/o comerciales y la existencia de valores y actitudes que limitan sus posibilidades económicas¹³.

Estrategia del programa

Un cambio importante ocurrido en el programa fue reorientar el resultado intermedio (Propósito) hacia el mejoramiento de los ingresos más que a la productividad. Se valora el jugarse por lograr resultados de los ingresos, sobre todo, de los segmentos de los pequeños agricultores. Una dificultad que tiene limitar el resultado del programa al incremento de los ingresos es que deja de lado otros aspectos que son relevantes para medir el logro en los usuarios como, por ejemplo, la incorporación de la innovación al proceso productivo o el mejoramiento en la gestión comercial (bancaización, venta a mercados con mayores niveles de exigencias).

Por otra parte, a partir del diagnóstico que se tiene, los bienes y servicios que se proponen son la Asesoría Técnica (AT) y Subsidio para inversión. Se considera en el diseño que esos dos componentes son los necesarios y suficientes para lograr el Propósito, esto es, mejorar el MB de la producción por ha. La observación que se tiene es que el Subsidio a la inversión es concursable anualmente y, por diseño, se tiene establecido que no es universal su otorgamiento. Por lo tanto, existe una carencia del diseño para explicar como funciona la teoría del cambio en aquellos usuarios que no reciben el componente inversión.

Respecto al indicador de los usuarios que aumentan el MB/ha de su negocio principal, se sabe que los ingresos en el sector agrícola, el tema de los precios y los climáticos, tienen una importante influencia en los ingresos, más allá del desempeño propiamente del programa. La metodología del Marco Lógico exige controlar este factor que debe ser explicitado en los supuestos a cada nivel de objetivo y hacerse un seguimiento a aquellos factores externos que deben ocurrir para que el programa cumpla su objetivo, lo que no se hace en la actualidad.

Finalmente, no se detectaron duplicidades con otras iniciativas. Las mayores debilidades están en el ámbito de complementariedad de iniciativas, salvo con el PRODESAL en que se motiva el egreso de estos usuarios más vinculados con el mercado hacia el SAT. Tampoco se detectaron complementariedad con otras entidades del MINAGRI u otros Ministerios.

▪ *Implementación del programa*

1.- Se evalúa positivamente la entrega de los dos componentes durante el período de evaluación, aun cuando el inicio de la nueva modalidad del SAT – orientado hacia el negocio agrícola -, ocurrió en plena pandemia.

2.- Las Entidades Ejecutoras (Consultoras) son las empresas privadas encargadas de la realización del componente de Asistencia Técnica, donde INDAP supervisa la realización de los contratos que suscriben con ellas. Sin embargo, INDAP no lidera el tipo de intervención que privilegia, son las consultoras las que proponen las modalidades de ejecución. No se sistematiza las modalidades de intervención exitosas y que puedan

¹³ Reflexión tomada de DIPRES. **Desafíos de Política Pública para un Crecimiento con Equidad de Género**. 2015.

replicarse, tampoco tiene un plan de encuentros regionales y/o nacionales que, al menos, socialice la orientación o ciertos atributos que quieran relevar.

3.- El SAT muestra dificultades para complementarse con otras iniciativas, tanto internas – PAE y Alianzas Productivas - como externas MINAGRI, Ministerio de Economía -. Esta tarea recae en las Consultoras que no necesariamente tienen establecidas redes.

4.- La Mesa de Control Social es un espacio que facilita la coordinación y participación de INDAP, Consultores y usuarios. Para estos últimos es una buena instancia para plantear sus inquietudes sobre la marcha del programa y demandas que tengan.

5.- Los Ejecutivos Integrales juegan un papel muy relevante en la operación y supervisión del programa, aunque tienen una importante recarga de trabajo, lo que puede afectar la calidad de las supervisiones.

6.- No se detectó que hubiera instancias formales de coordinación en la organización del programa, aunque sí se dan reuniones periódicas de los profesionales del SAT nacional con las regiones. Aunque, es evidente que el encargado nacional y los 2 profesionales tienen posibilidades muy limitadas de seguimiento, por lo reducido del equipo y que no cuentan con un sistema en línea que entregue los reportes adecuados.

7.- Se realiza una asignación de recursos del programa a nivel regional. En cada año se consideran los antecedentes históricos de ejecución, para priorizar los componentes que tienen continuidad en el año siguiente. Es decir, no se observa una mirada estratégica mayor.

8.- Se detectaron acciones limitadas para disminuir las brechas de género, como es la rebaja que tienen aquellas productoras que ingresan al SAT y provengan del Programa Mujeres Rurales. No se observaron otras acciones semejantes.

9.- Desde el punto de vista del seguimiento y evaluación se puede decir lo siguiente:

9.1 Los datos del Margen Bruto de la temporada 20/21, medido en el 2022 aportados por INDAP fueron fragmentados y resultaron insuficientes, porque, por un lado, presentaron una base de datos con información de 112 usuarios con alertas referidas a la calidad del servicio y por otro, proporcionaron cifras de 353 usuarios con resultados de márgenes brutos. Estas cifras resultaron insuficientes para medir el propósito y/o su avance, así como también, para medir la calidad del servicio de la asistencia técnica.

9.2.- Tampoco se encontraron registros sobre las metas establecidas en los Planes de Negocio de los usuarios, con el fin de medir avances.

9.3.- Existen carencias en la evaluación de los equipos nacionales y territoriales, porque el instrumento aplicado al usuario en terreno levanta información que es netamente cualitativa y auto reportada y no logra detectar problemas de calidad en la entrega de los productos.

9.4. - No tiene considerado el instrumento de supervisión, una evaluación cuantificada del desempeño del Consultor (Calificación que refleje lo realizado) que mida diferentes ámbitos del desempeño, por ejemplo, oportunidad, claridad, relevancia y que se exprese en una nota ponderada.

9.5.- El levantamiento digital que hace el programa es aún muy limitado, puesto que no tiene un sistema en línea que entregue reportes actualizados de las acciones que se

realizan en terreno, por ejemplo, las supervisiones que hacen los Ejecutivos Integrales y que permita tomar decisiones estratégicas.

10.- Desde una perspectiva de género, la composición de mujeres alcanza un valor del 24,5%, lo que representa una brecha en su participación. En virtud de esta brecha no se observa la aplicación de acciones afirmativas que contribuyan a cerrarla. Sólo se aprecia la disminución en el copago que se aplica a mujeres que provienen del convenio PRODEMU en comparación con el pago que debe efectuar el resto de los usuarios y que es exclusivo para el primer ciclo de 18 meses de asistencia técnica.

- *Desempeño del programa*
 - ✓ *Eficacia y Calidad*

1.- Desde el punto de vista de los resultados, con las cifras aportadas no se logró medir el propósito. De todos modos, se indagó y cruzó algunas variables con la cifra de Margen Bruto disponible para la evaluación. Se observa que el 55,5% de los usuarios que poseen una permanencia mayor a los 36 meses obtienen Márgenes Brutos positivos, en comparación con el 26% que presentan una estadía menor en el Programa. A partir de este resultado se puede inferir que existe un efecto acumulativo en el proceso de aprendizaje y de adopción tecnológica del pequeño productor agrícola que se traduce en mejores resultados de su explotación.

2.- Así mismo, se hizo el cruce de la variable del Margen Bruto y el monto del subsidio de inversión recibido por el usuario. Se constata que el 53,5% de los usuarios que reciben el subsidio de inversión presentan Márgenes Brutos positivos. También se observa que hay una relación directa entre el monto del subsidio percibido por el usuario y la proporción de usuarios que obtiene Márgenes Brutos positivos. Sin embargo, se destaca también que el 32% que no ha recibido subsidio, presenta igualmente buenos resultados. En consecuencia, es necesario continuar indagando para observar los efectos de los componentes del Programa sobre los usuarios, con el fin de focalizar según vulnerabilidad, género y territorio.

3.- Existe una diversidad de número de usuarios del Programa SAT que se obtienen desde diversas fuentes y en momentos distintos, lo que sólo asegura un orden de magnitud y no un número exacto. En consecuencia, los usuarios vigentes totales al 2022 son 14.770, cifra que incluye a los usuarios activos, egresados, renunciados y retirados, según la base de datos proporcionada por INDAP en febrero del año 2023. Esta cifra es la resultante del arrastre de usuarios que se van sumando al sistema en el período de evaluación, cuya permanencia promedio es de 48 meses, según los datos proporcionados por INDAP, que datan del año 2016 a diciembre del 2022. No son ID' s únicos. Este dato es vital para obtener el costo/usuario y asociarlo a los resultados del Programa. Con los datos disponibles actualmente no se puede obtener el índice de costo efectividad.

4.- Los usuarios que recibe el Programa SAT desde el PRODESAL de INDAP, como parte del escalamiento del servicio de asistencia técnica otorgado a los pequeños productores agrícolas, son 3.673, lo que equivale al 25% de los usuarios SAT al año 2022 y al 65,4% de los usuarios que egresan de otros programas de INDAP e ingresan al SAT.

5.- El usuario del Programa SAT se compone por el 42,7% personas que posee una edad que fluctúa entre 60 o más años. La alta concentración de usuarios en el rango etario de edad más avanzada otorga señales sobre las metodologías de enseñanza que se debieran

implementar en el diseño de planes de asistencia técnica, donde se hace necesario reconocer al individuo adulto como un ser autónomo y autodirigido.

6.- El componente de inversión posee una enorme relevancia en el Programa, pero sólo posee una cobertura del 63% del total de usuario vigente al año 2022. Se sabe que este porcentaje puede aumentar, pero en ningún caso, cubrirá toda la demanda. Esta brecha de cobertura se ve afectada por la asignación repetida a 717 usuarios (7,8%) en el período de evaluación, dentro de los cuales se encuentran aquellos que han recibido hasta 3 veces este subsidio, siendo 21 usuarios (0,2%).

7.- Se detectaron situaciones de inequidad de género en el acceso a los componentes que provee el Programa SAT. Así las mujeres que reciben Asistencia Técnica son el 24,3% de un total atendido de 18.955 usuarios en el año 2022. Y, entre las que obtienen el subsidio de inversión son un 25,8% de un total de 9.433 usuarios que recibieron esos recursos.

8.- En cuanto a los indicadores de eficacia del componente de inversión del Programa SAT contenidos en la MML, en el siguiente cuadro se presenta el resultado por año. Los resultados de estos indicadores señalan el comportamiento de la variación porcentual, pero no logran captar resultados intermedios del componente.

Cuadro 2. Resultado de indicadores del componente de inversión del Programa SAT, según año.

INDICADOR	2019	2020	2021	2022
Porcentaje de usuarios/as que reciben Subsidios a la inversión SAT (Eficacia/Producto)	NA	15,4%	20,7%	19,8%
Porcentaje de usuarias SAT (Mujer) que reciben Subsidios a la inversión SAT (Eficacia/Producto)	NA	4%	5,5%	5,0%
Porcentaje de usuario/as que reciben créditos del INDAP (Eficacia/Producto)	NA	47,9%	12,6%	12,4%
Porcentaje de usuarias SAT (Mujer) que reciben financiamiento de crédito (Eficacia/Producto)	NA	7,5%	3,5%	2,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de las BBDD proporcionadas por INDAP

9.- En cuanto a los indicadores de la MML que miden la calidad a nivel de producto, estos no cuentan con información disponible, por lo que el Panel indagó en la base de datos otros parámetros.

9.1 De este modo, el tiempo de respuesta al usuario para ingresar al Programa SAT, el promedio es de 50,2 días hábiles. Desagregado por género, este proceso se demora 55,9 días en las mujeres en comparación con los 47,6 días en los hombres, presentándose una diferencia en días en desmedro de la mujer de más de 8 días hábiles.

9.2 En cuanto a las causas de la desafiliación del usuario del Programa SAT, estas se separan en tres razones. La primera se relaciona con el término de contrato o término anticipado de las entidades ejecutoras. De un total de 687 usuarios que renunciaron o fueron retirados, el 38,1% (262 usuarios) se vincula con problemas de cumplimiento de la entidad ejecutora, que se basa en hechos que se expresa la normativa vigente del SAT. La segunda, con la evaluación negativa del Programa que representa el 9,8% (67 usuarios) Y,

la tercera, con la falta de motivación que tiene el usuario de participar en el Programa que representa al 52,1% (358 usuarios).

9.3.- De un total de 235 entidades ejecutoras contratadas por el Programa para proporcionar asistencia técnica a lo largo del país, en 9 de ellas se presenta algún problema en el otorgamiento de la asistencia durante el período de evaluación. En el ítem otras empresas, 205 usuarios registra falta de interés por participar en las actividades, lo que equivale al 29,8% del total de usuarios que presentan problemas.

✓ *Economía*

El presupuesto del INDAP ha disminuido su presupuesto total en el periodo 2019-2022. En términos reales, disminuyó en un 5,3%. En el mismo periodo, los recursos del Programa SAT se incrementaron en un 47,5%. Esta evolución dispar, releva una priorización del Programa SAT por sobre el promedio de los programas de la institución. Mientras que en 2019 los recursos del SAT equivalen a un 2,9% del presupuesto total del INDAP, en 2022 alcanzaron un 5,7%.

Esta trayectoria presupuestaria se desaceleró significativamente en el año 2023 (M\$ 16.079.522), marcando una disminución en el presupuesto respecto del año 2022 de un 20%. El gasto total del programa en el año 2022 fue de M\$ 19.499.888.

Los gastos de producción aumentaron su importancia relativa desde un 89,9% hasta un 95,1% de los recursos del Programa SAT. En cambio, los gastos de administración disminuyeron desde un 10% hasta un 5% de los recursos del SAT. Se evalúa positivamente esta evolución, pero este debe ir acompañado en una mejora de su operación, especialmente para demostrar resultados. Por otra parte, el gasto en administración esta subvalorado, porque no se solicita, ni se registra esta información en la que incurren las Consultoras que ejecutan los componentes.

✓ *Eficiencia*

Cuadro 3. Gasto en producción de Componentes 2019-2022 (Miles de \$ 2023)

Componentes	2020	2021	2022	Total Gasto SAT e INV	Porcentaje Gasto SAT e INV
Servicios de Asistencia Técnica	8.517.256	7.926.702	9.150.584	25.594.542	50%
Financiamiento de Inversiones	6.395.155	10.196.022	9.397.228	25.988.405	50%
Gasto Componentes	14.912.411	18.122.725	18.547.812	51.582.947	100

Fuente: Anexo 4.

El componente de Asistencia Técnica aumenta en un 7% en el periodo, mientras que el componente de Financiamiento de Inversiones aumenta en un 47% en el mismo periodo. En este trienio la distribución de recursos fue equitativa, esto es, un 50% para cada componente.

Cuadro 4 Gasto Promedio por Servicios a Usuarios 2019-2022 (Miles de \$ 2023)

Componentes	2020	2021	2022
SAT	703	578	620
Inversiones	2.899	2.846	2.579
Gasto Promedio Componentes	1.231	1.321	1.256

El promedio simple entrega un beneficio cercano a \$1,3 millón por beneficiario. Sin embargo, existen dos tipos de usuarios: quienes reciben sólo AT y quienes reciben adicionalmente recursos para financiar inversiones que potencien su productividad. La estimación del beneficio obtenido por quienes acceden a ambos subsidios genera una desigualdad relevante. El cuadro 5 muestra que un tipo de usuario percibe un beneficio que triplica al de los usuarios que sólo reciben asistencia técnica.

Cuadro 5 Beneficio recibido mediante Servicios a Usuarios 2019-2022 (Miles de \$ 2023)

Componentes	2020	2021	2022
SAT	703	578	620
SAT + Inversiones	3.602	3.423	3.198

Fuente: Información INDAP y Panel.

Con los datos disponibles (350 usuarios del Programa sólo para el año 2021) no fue posible calcular el costo eficiencia, ya que al menos se requieren dos (2) observaciones de un mismo usuario, para establecer una variación entre el monto inicial y la siguiente temporada, determinando así si el MB/há aumentó, se mantuvo o descendió en el período.

▪ *Desempeño Global*

1.- El programa dispone de un diagnóstico de la línea de base de los usuarios del INDAP para el período agrícola 2015-2016, que fue un avance a lo que se tenía, porque identificó dos tipos de productores que son los sujetos de intervención del programa SAT: los productores familiares (T2) y los productores empresariales (T3). La limitación que tienen estos datos es una cierta desactualización, dado que, especialmente, por la presencia de la Pandemia en el año 2020, afectó a los productores agrícolas (como a todo el país) en una dimensión del que solo se tienen datos fragmentados¹⁴.

2.- Los datos de diagnóstico más relevantes que se tienen de la población objetivo del programa es que existe una brecha, entre el margen bruto (MB) por há que obtienen del rubro principal y el MB potencial. A esto, debe agregarse que en torno al 50% está situado en el tramo del 40% más vulnerable de la Clasificación Socioeconómica del Registro Social de Hogares. Por lo tanto, esos dos hechos justifican la existencia del programa.

¹⁴ Se esperaba que el Censo Agrícola 2021 entregara nuevos antecedentes. Sin embargo, se está en espera que una comisión de expertos internacionales dictamine la validez de los datos arrojados, porque se detectó una subrepresentación de la encuesta en las principales regiones agrícolas del país.

3.- No se logró determinar los resultados del programa debido a que solo existe una medición del MB y, por lo tanto, no se tiene la evolución del desempeño del propósito, ni pudieron calcularse el costo efectividad.

4.- El programa logró entregar a los usuarios los componentes considerados en su diseño, esto es, la Asesoría Técnica (AT) y Subsidio a la Inversión. Sin embargo, no se tiene el detalle de cuáles son los ingredientes que entrega la AT según las distintas realidades de los usuarios (edad, rubro, capacidad empresarial) y, en el caso, de la inversión que es un componente muy relevante, probablemente no se logrará llegar a todos los usuarios (por diseño no se espera llegar a todos). Además, se detectó que un 10% de los usuarios que recibieron recursos para inversión, lo recibieron más de una vez, situación que no debiera producirse.

5.- A nivel de diseño se deben relevar las siguientes situaciones. Una de ellas es que medir el Propósito solo en relación con el MB del rubro principal deja fuera otros aspectos muy relevantes que el programa interviene, como son la innovación, tecnología y gestión comercial. Por otra parte, está la ausencia del enfoque de género en la intervención, lo que se traduce en una menor participación de las mujeres respecto de los hombres. Por otra parte, en el cambio que se quiere obtener en la población objetivo – aumentar el MB/ha del rubro principal – pero no se hace referencia a la sostenibilidad de lo logrado, lo que no es coherente con los actuales Objetivos Estratégicos (OE) definidos por INDAP en 3 de sus 6 OE. Finalmente, en el diseño del Programa, expresado en su normativa Res. Ex N°154789 de fecha 15.12.20 y sus respectivas modificaciones posteriores, no se expresa claramente una política de egreso que esté vinculada al logro de metas propuesto en el plan de negocio. En esta Resolución solo se expresa el tiempo de permanencia del usuario que, más bien, se encuentra en función con el contrato que INDAP suscribe con la Entidad Ejecutora. En consecuencia, la normativa responde a un plan de operación más que un diseño de política orientada al usuario.

6.- Se detectaron deficiencia en el seguimiento y evaluación, sobre todo, de los resultados del MB del rubro principal por una muestra insuficiente. No se registra a nivel nacional los avances en el cumplimiento de las metas de los Planes de Negocios, que es información que procesan las regiones; tampoco se tiene un instrumento más detallado del desempeño de las consulturas que midan la oportunidad, claridad, relevancia y que se expresen en una nota ponderada de intervención. En síntesis, la información que se recoge no alimenta indicadores que permita seguir la evaluación del programa como un todo y que entregue antecedentes para la toma decisiones y corrección del programa.

7.- En la evolución de la eficiencia se detectó una disminución de los gastos de administración en el período de evaluación, aunque es un dato que está subvalorado, ya que no tienen registros de los gastos en que incurren las Consultoras en la ejecución del programa.

3. Principales Recomendaciones

Diseño

1.- En el diseño del programa se sugiere incluir los siguientes aspectos:

1.1.- Establecer metas para el cumplimiento del resultado de Propósito, estableciendo una estadía por usuario y políticas de egreso, que permita ir escalando hacia otros Programas de Fomento e Instituciones.

1.2.- Fundamentar en el diseño aquellos casos en que los usuarios no recibirán el componente Inversión para explicar cómo funciona la teoría del cambio cuando solo se entrega un componente.

1.3.- Incluir en la MML indicadores de resultados de los componentes Asistencia Técnica e Inversión que midan la incorporación de un conocimiento o práctica en la línea de la gestión comercial e innovación. Esto significa elaborar un plan para levantar un conjunto de indicadores que midan estas dimensiones, luego seleccionar los que se consideren más apropiados y establecer el medio de verificación, incluyendo el plazo para su incorporación.

1.4.- Iniciar un proceso de construcción de modelos de Asesorías Técnicas tipo que estén orientados a ciertos usuarios en determinados rubros que permitan una estandarización mínima de su realización.

1.5.- Precisar supuestos a cada nivel de objetivos y, sobre todo, precisar aquellos que atañen al cumplimiento del resultado. Incorporar, al menos, la variación de precios del rubro en el mercado respecto del año anterior o comienzos de año. Esto para aislar los efectos de contexto. Idealmente, modelizar el Margen Bruto de contexto por región (debiera llegarse a medirlo en el futuro, pero tiene sus complejidades, porque se requiere saber los precios de mercado y los costos directos - Mano de obra, insumos y otros-).

2.- Incluir en el instrumento de supervisión de las Consultoras la calificación que le otorga el usuario, por ejemplo, incluyendo puntajes (por ejemplo, de 1 a 7) en diferentes ámbitos, como la utilidad, claridad, relevancia u otros que permitan tener una calificación más elaborada de la opinión del usuario.

3.- Complementar la MML con el enfoque de género considerando lo siguiente:

3.1.- Actualizar el diagnóstico de las brechas de género, tanto en el problema identificado, los resultados que obtienen, las barreras de acceso a los componentes y al programa propiamente tal.

3.2.- Verificar si se requieren nuevos componentes y/o acciones afirmativas para apoyar la incorporación de la mujer al programa, por ejemplo, cuotas de ingreso.

3.3.- Levantar indicadores que permitan realizar el seguimiento de la participación de las mujeres en diferentes ámbitos.

Implementación

4.- Respecto al trabajo con las Consultoras, establecer un plan de trabajo anual para abordar las metodologías y entrega de los servicios a los usuarios. Así mismo, incluir reuniones de intercambio con Consultores con la idea de ir levantando un repositorio de experiencias e ir construyendo modelos de AT que puedan replicarse.

5.- Reactivar convenios existentes o generar otros a nivel nacional o regional que permitan complementar esfuerzos de acciones y recursos para los usuarios SAT. Esta puede ser una iniciativa que ayude a resolver la falta de financiamiento del componente Subsidio a la inversión.

6.- Diseñar en la normativa y operación del programa acciones afirmativas para permitir que puedan acceder equitativamente hombres y mujeres a la oferta de los bienes ofrecidos por el Programa, por ejemplo, el de cuotas para facilitar el ingreso de mujeres.

7.- Revisar las tareas asociadas al rol de Ejecutivo integral para detectar sus fortalezas y debilidades y generar eventuales apoyos individuales o de la estructura organizacional que potencie su desempeño en el SAT.

8.- Incorporar en los registros, los gastos en que incurren las Consultoras que operan el programa por el ítem de administración, de manera incluir en el análisis de eficiencia este tipo de partidas.

Seguimiento y Evaluación

9.- Completar la evaluación de resultados que corresponde al año 2022 y que aún no está terminada. Igualmente, en un reporte analizar los contratiempos que han ocurrido en el levantamiento de la información de resultados (MB) de los años anteriores para que no se repitan en el futuro.

10.- En los instrumentos de monitoreo y seguimiento considerar lo siguiente:

10.1.- Levantar en los instrumentos de seguimiento que aplican los profesionales de INDAP en regiones, información que contribuya a nutrir los indicadores de resultados contenidos en la MML para la toma de decisión de rediseños frente a dificultades de implementación identificadas en el Programa.

10.2.- Levantar la información para construir el indicador del margen bruto por año, estableciendo la línea base de este indicador y la cifra meta que está en el Plan de Negocio para obtener el numerador y denominador de este indicador de eficacia que logra medir el resultado a nivel de propósito para un período de cuatro años.

10.3.- Avanzar hacia el diseño de un instrumento que califique la asistencia técnica y mida los resultados en torno a los procesos de aprendizaje, mejoras de la gestión y adopción de tecnología. Esto es complementario a la información de proceso que se obtiene actualmente, como la realización de la inversión para la explotación o la correcta utilización del financiamiento otorgado, entre otros.

10.4.- Establecer un índice con evaluación del desempeño de los consultores en diferentes ámbitos (oportunidad, duración y otros) que complejicen lo que el productor evalué.

10.5.- Revisar si los Ejecutivos Integrales son los profesionales adecuados para realizar la supervisión o bien complementar su tarea con apoyos en el sistema de seguimiento.

11.- Completar los sistemas informáticos vigentes que permitan:

11.1.- Tener una reportabilidad de los resultados y productos en línea que genera el programa

11.2.- Las supervisiones que efectúan los ejecutivos integrales en terreno tengan acceso a un sistema digital que sea guardado en línea y esté disponible para su análisis.

11.3.- Los consultores también puedan acceder a estos servicios en línea con los respectivos permisos de acuerdo con su nivel de responsabilidad.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES (EPG)

RESPUESTA INSTITUCIONAL

PROGRAMA SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA (SAT)

**MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO**

PANELISTAS:

Patricio Navarro Inostroza (Coordinador)

Viviana Paz Rebufel Álvarez

Víctor Hugo Zúñiga Rodríguez

Diciembre 2022 - Junio 2023



ORD.: 829

ANT.: Su Oficio 2715 del 24 julio de 2023 Informe Final de Evaluación de Programas Gubernamentales. Proceso 2023.

MAT.: Respuesta Institucional al Informe Final de Evaluación de Programas Gubernamentales del Programa Servicio de Asesoría Técnica, SAT, dirigida por la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Santiago, **31 AGO. 2023**

A : SRA. JAVIERA MARTINEZ FARIÑA
DIRECTORA DE PRESUPUESTOS

DE : SR. ESTEBAN VALENZUELA VAN TREEK
MINISTRO DE AGRICULTURA

En el marco de la Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) al Programa "Servicio de Asesoría Técnica, SAT" de INDAP, realizada por la Dirección de Presupuestos (DIPRES), agradecemos la labor realizada y la dedicación puesta por los equipos que participaron en este proceso.

Para nuestro Ministerio y en particular para el INDAP, el SAT es un instrumento relevante, toda vez que apoya al segmento de productores de la Agricultura Familiar Campesina, que articulan mayoritariamente su producción a los mercados y son actores importantes en la cadena de abastecimiento de productos agrícolas del país, en especial los hortofrutícolas. Esta población, mantiene dificultades asociadas a su dotación de activos productivos, el uso de tecnologías de producción y gestión insuficiente de recursos financieros, lo que repercute en los bajos ingresos por venta de sus actividades de negocio y consecuentemente, en el de sus hogares, tal como se constata en el informe del panel de evaluadores de esta EPG.

Cabe señalar que para INDAP es de gran relevancia evaluar su gestión, así como los resultados de su acción, por los aprendizajes y aspectos de mejora que deben considerarse en forma permanente para fortalecer su quehacer, en particular respecto al SAT. En efecto, la evaluación de este programa consideró el período 2019-2022 en donde el SAT fue reformulado e implementado en plena pandemia del COVID-19, lo que ineludiblemente afectó una óptima puesta en marcha de los cambios buscados y por lo tanto el plazo para que ellos se expresen.

Antes de dar respuesta a las recomendaciones del EPG, deseamos indicar que, desde el punto de vista del proceso evaluativo sería positivo, dado el tiempo para realizar la evaluación, considerar más instancias de análisis y discusión de los resultados con el Panel. De igual modo, y con el objetivo de optimizar metodológicamente la EPG, nos parece importante incluir herramientas como por ejemplo, en pro de una mayor robustez de la representatividad objetiva en algunos análisis, por ejemplo, los asociados a percepciones de los distintos actores involucrados en los programas evaluados.

En este contexto, el informe final de Evaluación deja establecidos juicios en los que se enuncian recomendaciones tales como considerar el rediseño del programa teniendo como foco al Usuario, considerando sus características para la construcción de un nuevo modelo de intervención, al respecto se puede responder en términos transversales que la evaluación y análisis permanentes de INDAP en la entrega de beneficios y asistencia hacia sus usuarios, ha considerado, considera y considerará el foco hacia el usuario, en forma permanente.



Por otra parte en relación a los antecedentes que se han proporcionado en el proceso evaluativo, mencionamos que si bien, como parte de la constante evaluación del Programa y la consecuente adaptación de éste a las necesidades de los pequeños productores, la afirmación de "sincerar" el número de usuarios activos con ID único, puede confundir a los interesados en la implementación de este programa, por cuanto la percepción del público lector de este informe puede concluir que no se ha disponibilizado información relevante, situación que no ha sido efectiva. Asimismo, la incorporación de una minuta de respuesta a comentarios de INDAP en el informe final, se presenta concluyendo que existen puntos revisados durante la evaluación que no han sido aclarados, situación que mantiene otra perspectiva desde los participantes que han participado en la evaluación del programa.

Finalmente, para presentar la visión específica respecto de las recomendaciones del informe de evaluación final, destacar las instancias impulsadas por INDAP para la revisión detallada de las recomendaciones del informe presentado, considerando un compromiso institucional por avanzar en la mejor entrega de beneficios de Asistencia Técnica a los pequeños productores, adelantándose al proceso conjunto que se deriva de este informe, que es determinar los compromisos para la mejora del Programa.

En este marco, a continuación, INDAP hace presente sus respuestas y observaciones en relación a las recomendaciones señaladas en el Informe Final de la evaluación en comento:

1. Respecto a la recomendación asociada al diseño del programa, primero señalar que se indica en el informe final (pág.92, primer párrafo del numeral uno) no así en el resumen ejecutivo enviado, además debemos señalar que ésta no estuvo presente en versiones anteriores del informe final, salvo la versión corregida, en la cual, por indicaciones de DIPRES, solo debíamos observar cifras. En este contexto, entendemos que esta recomendación enfatiza que en la formulación de planes de negocios de los productores (análisis CANVAS), se considere explícitamente las características propias de ellos, tales como edad, escolaridad, género, territorio, nivel de afectación al cambio climático, entre otros. En coherencia a ello, medir adopción tecnológica y el margen bruto anual del negocio (no valor bruto de la producción), contrarrestado con una línea base y una meta. Este ajuste de diseño recomendado se desagrega en los acápite señalados en el informe (recomendación diseño, numeral 1.1 al 1.6), compartiendo algunos de ellos.

2. Sobre las recomendaciones en el ámbito de implementación del programa, INDAP comparte varias de ellas, y analizará la mejor forma de concretarlas. En relación al financiamiento del componente de inversiones, creemos que, en un ciclo de 6 años de participación máxima de un usuario en el programa, todos los usuarios pueden llegar a disponer de este componente. No obstante, para complementar la fuente de financiamiento de este componente, se focalizará presupuesto de crédito de largo plazo en usuarios SAT, potenciando que ellos puedan acceder a financiamiento con subsidio, crédito o mixto. Respecto a la revisión del rol de los Ejecutivos Integrales en la gestión del SAT, compartimos esta necesaria acción que involucra no sólo al SAT sino a los demás programas que INDAP dispone para la atención de sus usuarios.

3. En cuanto a Seguimiento y Evaluación, INDAP comparte varias de las recomendaciones entregadas, por lo que se analizará su implementación. No obstante, lo indicado, y respecto a las recomendaciones relacionados al sistema informático que soporta la operación del programa, es necesario indicar que INDAP está consciente que deben ser modernizados para entre otros, disponer de información digital en línea, así como reportabilidad de seguimiento y resultados. Este es un tema transversal y que involucra a toda la plataforma de programas de la institución, por lo que su mejora global es de mayor envergadura técnica y financiera, razón por la cual



INDAP analizará las vías de solución de corto, mediano y largo plazo sobre esta materia.

Finalmente, reiteramos nuestros agradecimientos al trabajo realizado y la dedicación puesta por los equipos que participaron en este proceso y quedamos atentos a las próximas instancias en donde se establecerán los compromisos entre INDAP y DIPRES.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



ESTEBAN VALENZUELA VAN TREEK
MINISTRO DE AGRICULTURA



Reg. 55 - II
17/07/2023

24-07-2023

2715

OFICIO N°

ANT.: Ord. N°3150 del 21 de noviembre de 2022, de la Dirección de Presupuestos.

MAT.: Envía Informe Final de Evaluación de Programas Gubernamentales. Proceso 2023.

SANTIAGO,

**DE : SRA. JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
DIRECTORA DE PRESUPUESTOS**

**A : SR. ESTEBAN VALENZUELA VAN TREEK
MINISTRO DE AGRICULTURA**

1. Como es de su conocimiento, en el marco de las facultades que le otorga a la Dirección de Presupuestos el artículo 52 del DL. N°1263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado y su Reglamento, se comprometió la evaluación del Programa: "Servicio de Asesoría Técnica (SAT)", del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), en la modalidad Evaluación de Programas Gubernamentales, cuyo informe final y resumen ejecutivo se adjuntan.
2. Los informes finales, con los resultados de las respectivas evaluaciones, se harán públicos durante el tercer trimestre del presente año, oportunidad en que serán enviados al Congreso Nacional y publicados en la página web de la DIPRES.
3. Como parte del mencionado proceso, se solicita a Ud. la elaboración de una respuesta institucional que refleje la opinión de ese servicio respecto del proceso de evaluación en su conjunto, como, asimismo, de los resultados de la evaluación. Dicha respuesta deberá ser enviada a esta Dirección dentro de las siguientes dos semanas desde que ingresa este oficio a la oficina de partes de su Ministerio, para ser remitida al Congreso Nacional, adjuntándose al respectivo informe final, el cual, como se señala antes, será publicado en la página web de la DIPRES junto a las demás evaluaciones.
4. Cabe recordar que durante la evaluación se contó con la participación de profesionales de su Ministerio, designados como contrapartes: un coordinador ministerial y el equipo responsable del programa evaluado. El proceso consideró la elaboración de dos informes de avance y un informe final, los que fueron enviados oportunamente a su institución para su revisión, efectuándose, además, reuniones técnicas para tratar temas en específico.
5. Una vez enviado el informe final y la respuesta institucional al Congreso Nacional, comienza la etapa de elaboración de compromisos, a partir de las recomendaciones realizadas por el panel evaluador. Para ello, DIPRES tomará contacto oportunamente con la contraparte de su institución para iniciar el trabajo de establecer, de común acuerdo, los compromisos institucionales que apunten a mejorar el desempeño del programa en aquellos aspectos evaluados como deficitarios.

VSB

ZDY



6. Para efectos de realizar las actividades antes señaladas, el Departamento de Evaluación, Transparencia y Productividad Fiscal de esta Dirección se comunicará con la Sra. Ximena Zapata, Coordinadora Ministerial de Evaluaciones DIPRES de la Subsecretaría de Agricultura, nombrada contraparte de ese Ministerio.
7. Quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer la colaboración y buena disposición de los profesionales de su Ministerio en el proceso evaluativo, en particular, extender estos agradecimientos al personal del Programa evaluado, cuya participación fue fundamental para llevar a cabo la evaluación.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

RDM/VSB/MPT

Distribución

- Sr. Ministro de Agricultura.
- Sra. Subsecretaria de Agricultura.
- Sr. Director Nacional Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP).
- División de Fomento, INDAP.
- Dirección de Presupuestos (DIPRES).
- Departamento de Evaluación, Transparencia y Productividad Fiscal, DIPRES.
- Subdepartamento de Evaluación de Programas, DIPRES.
- Oficina de Partes, DIPRES.
- Archivo.





